



SOCIALIZACIÓN FERIA INCLUSIVA

FI-EPP-023-2022



SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA
EL PERSONAL DE LOS CENTROS
OPERATIVOS DE EP
PETROECUADOR ZONA SUR



CRONOGRAMA DEL PROCESO

Fechas de Control del Proceso	FI-EPP-023-2022
Fecha de Publicación y Convocatoria	9/12/2022 13:00
Fecha Límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.	15/12/2022 13:00
Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas.	23/12/2022 13:00
Fecha Límite solicitar Convalidación.	27/12/2022 13:00
Fecha Límite respuesta Convalidación.	29/12/2022 13:00
Fecha Límite de Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos.	3/1/2023 13:00
Fecha Límite de Adjudicación.	5/1/2023 13:00



QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

La **EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR, EP PETROECUADOR**, invita a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidas o con compromiso de asociación o consorcios u Organizaciones de Integración Económica, cuando se trate del sector EPS, que estén domiciliadas en las provincias del **Guayas, Cañar, El Oro, Azuay, Loja, Zamora Chinchipe y Morona Santiago**, siendo estos:

- 1) Productores Individuales;
- 2) Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativos;
- 3) Unidades Económicas Populares;
- 4) Artesanos; y,
- 5) Micro y pequeñas unidades productivas.

Para que presenten sus ofertas relacionadas con la contratación del “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LOS CENTROS OPERATIVOS DE EP PETROECUADOR ZONA SUR”

Según lo previsto en el artículo 67 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCPP)

La presente Feria Inclusiva es un procedimiento de contratación en el que pueden participar únicamente los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP)



ALCANCE



LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO:

PROVINCIA	PORCENTAJE
GUAYAS	59,42%
EL ORO	19,43%
LOJA	5,81%
CAÑAR	8,83%
AZUAY	3,49%
ZAMORA CHINCHIPE	2,29%
MORONA SANTIAGO	0,73%



ADHESIÓN A LOS PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO REFERENCIAL



1. PRECIOS UNITARIOS

SERVICIOS	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
DESAYUNO	UND	\$4,81
ALMUERZO	UND	\$5,41
MERIENDA	UND	\$5,34
LUNCH/ CENA	UND	\$4,08
REFRIGERIO	UND	\$4,10
BOTELLONES DE AGUA 20 LTS	LTS	\$1,89
AGUA SIN GAS 500 ML (0.5 LT)	ML	\$0,40
AGUA CON GAS 3000 ML (3 LT)	ML	\$1,31
GASEOSA 500 ML (0.5 LT)	LTS	\$0,81
BEBIDA HIDRATANTE 500 ML (0.5 LT)	ML	\$0,74
GALLETA DE DULCE 432 GR (PAQUETE 12 UND APROX.)	GR	\$3,36
GALLETA DE SAL 268 GR (PAQUETE 9 UND APROX.)	GR	\$1,83
CAFÉ SOLUBLE (200 GR)	GR	\$8,04
AGUA AROMÁTICA X (25 UND)	CAJA	\$0,78
AZÚCAR GRANULADA (1000 GR)	KG	\$0,95
LECHE (500 ML)	ML	\$0,55
VASO DESECHABLE CAFÉ (8 OZ)	UND	\$0,04



2. PRESUPUESTO REFERENCIAL

SERVICIOS	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
DESAYUNO	UND	\$4,81	\$1.021.788,30
ALMUERZO	UND	\$5,41	\$1.244.029,50
MERIENDA	UND	\$5,34	\$795.232,80
LUNCH/ CENA	UND	\$4,08	\$428.889,60
REFRIGERIO	UND	\$4,10	\$47.888,00
BOTELLONES DE AGUA 20 LTS	LTS	\$1,89	\$51.831,36
AGUA SIN GAS 500 ML (0.5 LT)	ML	\$0,40	\$165.058,00
AGUA CON GAS 3000 ML (3 LT)	ML	\$1,31	\$89.318,42
GASEOSA 500 ML (0.5 LT)	LTS	\$0,81	\$72.296,55
BEBIDA HIDRATANTE 500 ML (0.5 LT)	ML	\$0,74	\$244.422,74
GALLETA DE DULCE 432 GR (PAQUETE 12 UND APROX.)	GR	\$3,36	\$80.125,92
GALLETA DE SAL 268 GR (PAQUETE 9 UND APROX.)	GR	\$1,83	\$53.747,10
CAFÉ SOLUBLE (200 GR)	GR	\$8,04	\$43.038,12
AGUA AROMÁTICA X (25 UND)	CAJA	\$0,78	\$2.694,90
AZÚCAR GRANULADA (1000 GR)	KG	\$0,95	\$3.536,85
LECHE (500 ML)	ML	\$0,55	\$136.001,25
VASO DESECHABLE CAFÉ (8 OZ)	UND	\$0,04	\$3.966,32
TOTAL			\$4.483.865,73



INICIO DE LOS SERVICIOS



FECHA DE INICIO DEL SERVICIO

El plazo total de la ejecución del servicio, objeto de este procedimiento es de setecientos treinta (730) días, contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato.



PRODUCTOS ESPERADOS



1. Desayuno (personal de la EP PETROECUADOR y Terceros Autorizados)

Desayuno Americano, incluye:

- Un vaso de jugo a escoger entre dos variedades de frutas frescas (1 fruta ácida y 1 fruta no ácida) (300 ml), la consistencia referencial es de 1kg de pulpa o fruta por tres litros de agua.
- Variedades de frutas frescas a escoger, deberá ser diferentes a las frutas del jugo, (frutas enteras o por porción entre dos frutas mínimo de 80 gramos de cada una);
- Una taza de leche o café o té o aguas aromáticas o chocolate o colada (250 ml) o yogurt (250 gramos);
- Huevos a la orden (máximo dos, cocido o frito o revuelto o tortilla);
- Pan del día o (Blanco y/o integral), tostadas o galletas o cereales o empanadas o bolones;
- Mantequilla, mermelada, manjar, aceite de oliva (a discreción en la mesa); y,
- Queso (45 gramos) y tocino o salchichas o jamón.



1. Desayuno (personal de la EP PETROECUADOR y Terceros Autorizados)

Desayuno Costeño, incluye

- Una taza de leche o café o té o aguas aromáticas o chocolate o colada (250 ml) o yogurt (250 gramos);
- Una porción de verde o yuca o papa (50 gramos)
- Un vaso de jugo a escoger entre dos variedades de frutas frescas (1 fruta ácida y 1 fruta no ácida) (300 ml);
- Variedades de frutas frescas a escoger entre dos frutas (100 gramos de cada una)
- Un plato de arroz con pescado o marisco (camarón, concha, pulpo, calamar) o carne (res, chancho) o pollo; (100 gramos de proteína).



2. Almuerzo y Merienda (personal de la EP PETROECUADOR y Terceros Autorizados)

- Dos variedades de sopa, una normal y la otra baja en grasa o crema (de dieta) (250 ml).
- Dos clases de carnes o mariscos de calidad, en porciones cocidas mínimas de 100 gramos cada uno para el almuerzo y 80 gramos para la merienda.
- Dos clases de guarniciones.
- Dos clases de ensaladas variadas, porción mínima de 100gr.
- Un vaso de jugo a escoger entre dos variedades de frutas frescas naturales (1 fruta ácida y 1 fruta no ácida) (250 ml), la consistencia referencial es de 1kg de pulpa o fruta por tres litros de agua. té.
- Un postre de calidad (dulce o helado) (50 gramos).
- Una clase de fruta natural de calidad.
- Adicional: deberá haber disponibilidad de bebidas gaseosas, café, té y aguas aromáticas.

En lo que respecta a los almuerzos y meriendas las dos clases de carnes (roja/blanca) o mariscos (camarón, concha, pulpo, calamar); el usuario tendrá derecho a las dos clases, en base al menú aprobado, de acuerdo a lo siguiente:

1 carne roja + 1 marisco, o
1 carne blanca + 1 marisco, o
1 carne roja+ 1 carne blanca, o
2 carnes rojas, o
2 carnes blancas, o
2 mariscos.



3. Cena (personal de la EP PETROECUADOR y Terceros Autorizados)

Para los trabajadores de EP PETROECUADOR que por sus obligaciones trabajen en jornada nocturna, se les deberá proporcionar las siguientes opciones:

Dos (2) sándwiches calientes o fríos que pueden ser de jamón y queso, de pollo o carne; o dos (2) hamburguesas o dos (2) “hot dogs”, un vaso de jugo a escoger entre dos variedades de frutas frescas (1 fruta ácida y 1 fruta no ácida) (300 ml), té o yogurt de (250 gramos) y una (1) fruta fresca.

Un (1) plato fuerte caliente (una guarnición, una porción de carne blanca o roja o marisco de calidad, una porción de ensalada), un vaso de jugo a escoger entre dos variedades de frutas frescas (1 fruta ácida y 1 fruta no ácida) (300 ml), té o yogurt (250 gramos) y una (1) fruta fresca (120 gramos).



4. Lunch / Refrigerios de paro de planta programado y no programado

Los refrigerios de paro de planta programados y no programados serán exclusivos para el personal que intervenga directamente en los mantenimientos de paro de la Zona Sur, en donde se atenderá con los siguientes productos:

- Un sándwich caliente o frío que pueden ser de jamón y queso, de pollo o carne; o una (1) hamburguesa o un (1) “hot dog”.
- Una (1) fruta fresca (120 gramos).
- Un (1) hidratante al menos 500 ml.
- Una (1) botella de agua sin gas de al menos 500 ml.



5. Almuerzos Especiales

El oferente adjudicado (Contratista) deberá atender los siguientes eventos empresariales: Navidad, Fin de Año, 1 de mayo y día del Trabajador Petrolero, al mismo costo de un almuerzo y este deberá contener los siguientes platos:

- Entrada
- Plato Fuerte con dos proteínas
- Guarnición según la ocasión
- Ensalada
- Postre
- Dos tipos de jugos
- Adicional: deberá haber disponibilidad de bebidas gaseosas y agua.

El menaje y la decoración deberán ser asumidos por el Contratista, el mismo que se realizará en cada comedor.



6. Servicio de Cafetería

El Servicio de Cafetería incluye lo siguiente:

- Galleta de Dulce 432 Gr (Paquete 12 Und Aprox.)
- Galleta de Sal 268 Gr (Paquete 9 Und Aprox.)
- Café Soluble (200 Gr)
- Agua Aromática X (25 Und)
- Azúcar Granulada (1000 Gr)
- Leche (500 Ml)
- Vaso Desechable Café (8 Oz)



7. Servicio de Bebidas

La dotación de hidratantes comprende:

- Botellones de agua 20 lts
- Agua sin gas 500 ml (0.5 lt)
- Agua con gas 3000 ml (3 lt)
- Gaseosa 500 ml (0.5 lt)
- Bebida hidratante 500 ml (0.5 lt)



PRESENTACIÓN DE OFERTAS



PRESENTACIÓN DE OFERTA Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES

Los participantes, presentarán sus ofertas; y, convalidación de errores de ser el caso, electrónicamente a través del sitio Nextcloud (FTP) de la EP PETROECUADOR o de forma física

PRESENTACIÓN DE OFERTAS (DE FORMA ELECTRÓNICA)

Tu oferta se debe entregar en la nube



Para tener el acceso a la nube, deberá de manera oportuna enviar una solicitud vía correo electrónico (con al menos tres horas previas a la fecha y hora límite establecidas para la Adhesión a los términos de referencia y condiciones económicas) a: Angelica.Delavega@eppetroecuador.ec

Tipo de archivos permitidos, para la entrega de la recepción de las ofertas



El Oferente de preferencia, comprimirá la documentación a remitir (*.zip y/o *.rar) en un solo archivo, misma que deberá contener los archivos en formato PDF (formularios de la oferta firmados electrónicamente, junto con los documentos de respaldo, de ser necesario), de igual manera adjuntará el sustento de la adhesión a través del portal de compras públicas; sin limitación en número y tamaño de los archivos a ser cargados como parte de la oferta

Firma tu oferta electrónicamente antes de cargarla a Nextcloud

Las ofertas deberán ser firmadas electrónicamente de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 y 24.1 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072

Se debe firmar todos los formularios de la oferta, ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar "NO APLICA"



PRESENTACIÓN DE OFERTAS (FÍSICA CON FIRMA MANUSCRITA)

- Los proveedores interesados en participar en el procedimiento de contratación, podrán presentar sus ofertas y convalidación de errores, de forma física.
- La oferta se presentará en la recepción del Edificio Plaza Lavi, ubicado en la ciudad de Quito, en las calles Alpallana E8-30 y Diego de Almagro, hasta la fecha y hora límite para la presentación de la oferta.
- La oferta se presentará en un sobre único el cual contendrá la siguiente ilustración:

FERIA INCLUSIVA
FI-EPP-023-2022
"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LOS CENTROS OPERATIVOS DE EP PETROECUADOR ZONA SUR"
SOBRE ÚNICO
Señores SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO EP PETROECUADOR Alpallana E8-30 y Diego de Almagro, Edificio Plaza Lavi Funcionario encargado del proceso: Edwin Correa Presente.-
PRESENTADA POR: _____
RUC: _____

La oferta se presentará conforme a lo solicitado en el pliego, hasta la Fecha límite de Adhesión a los términos de referencia y condiciones económicas; aquellas ofertas que se reciban posterior al plazo señalado como límite de entrega de ofertas no serán considerados para la evaluación



METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN



EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE

Formulario de la Oferta:

Carta de presentación y compromiso;

1. Datos generales del oferente;
2. Tabla de cantidades y precios;
3. Adhesión a los términos de referencia y condiciones económicas del procedimiento de contratación;
4. Nómina de Socio(s), Accionista(s) o Partícipe(s) de personas jurídicas y disposiciones específicas para personas naturales, oferentes
5. Criterios de Inclusión
6. Personal Técnico Mínimo y Experiencia Mínima del Personal Técnico
7. Equipo Mínimo Requerido
8. Experiencia Mínima del Oferente

Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente - Anexo B)



1. PERSONAL MÍNIMO

La EP PETROECUADOR para efectos de evaluación de ofertas ha considerado el siguiente personal técnico, sin embargo, el oferente que resulte adjudicado durante la vigencia del contrato, deberá contar con todo el personal mínimo para brindar el servicio, a entera satisfacción:

ÍTEM	CARGO	NIVEL DE ESTUDIO	INSTRUCCIÓN ACADÉMICA	PERSONAL REQUERIDO
1	Administrador	Tercer Nivel con título	Administración de Empresas, Hotelería y Turismo, Alimentos o Gastronomía, debidamente registrado en el SENESCYT.	1
2	Chef	Tercer Nivel con título	Gastronomía debidamente registrada en el SENESCYT, Certificado BPM vigente	4
3	Nutricionista	Tercer Nivel con título	Nutrición o afines registrado en la <u>SENESCYT</u> , Certificado <u>BPM</u> vigente	1
TOTAL PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO				6



2. EQUIPO MÍNIMO

La EP PETROECUADOR para efectos de evaluación de ofertas ha considerado el siguiente equipo mínimo; sin embargo, el oferente que resulte adjudicado durante la vigencia del contrato, deberá contar con todo el equipamiento mínimo para brindar el servicio a entera satisfacción, el cual se resume en el siguiente detalle:

No	Descripción del Equipo	Cantidad	Especificaciones
1	Camionetas con aditamentos térmicos	3	Capacidad mínima de 1 tonelada Tipos Alimentos Procesados que transporta: Comidas listas y empacadas.
TOTAL EQUIPO MÍNIMO		3	



3. EXPERIENCIA

El oferente debe demostrar su experiencia en la prestación de SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN EMPRESAS O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, cuyo monto acumulado sea igual o superior a USD 1.200.000,00 (Un millón doscientos mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir IVA

El monto mínimo requerido por instrumento para acreditar esta experiencia debe ser igual o superior a USD 300,00.00 (Trescientos mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir IVA.

La sumatoria del monto de los documentos antes mencionados que acrediten la experiencia, debe ser de al menos del valor que se muestra en la siguiente tabla “Valor de Experiencia Requerido”; y, cada instrumento, deberá ser de al menos la cuantía mínima indicada en “Monto Requerido por cada instrumento”, de acuerdo a lo siguiente:

# CONTRATOS	ZONA	TOTAL CONTRATO	VALOR EXPERIENCIA REQUERIDO	MONTO REQUERIDO POR CADA INSTRUMENTOS
1	SUR	4'483.865,73	1.200.000,00	300,00.00



EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Sólo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje. La EP PETROECUADOR aplicará los siguientes parámetros de calificación y puntajes acorde a los siguientes criterios de inclusión:

PARÁMETRO	VALORACIÓN
Asociatividad	60 puntos
Igualdad	35 puntos
Calidad	5 puntos
TOTAL	100 puntos



1. ASOCIATIVIDAD

El presente proceso, a efecto de realizar una participación inclusiva y promover a las Organizaciones y Unidades de Economía Popular y Solidaria, considera el siguiente puntaje:

Tipo de Oferente	Puntaje
Grupo 1: Organizaciones de Economía Popular y Solidaria, conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas	60
Grupo 2: Unidades económicas populares (persona natural)	10
Grupo 3: Artesanos	25
Grupo 4: Micro y pequeñas unidades productivas	5



2. CRITERIOS DE IGUALDAD

La evaluación por puntaje no será proporcional; si cumple con lo que se solicita en los parámetros de evaluación tendrá el puntaje correspondiente caso contrario será 0 (cero), se consideran los siguientes criterios y puntajes:

2.4.2.2.1 INTERGENERACIONAL:	
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, <u>deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.</u>	10
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, <u>deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.</u>	10
2.4.2.2.2 BENEFICIARIOS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO:	
Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, <u>deberá presentar la certificación de ser usuario del Bono de Desarrollo Humano.</u>	5
Puntaje máximo que puede acreditar cada oferente por estos parámetros:	20
2.4.2.2.3 PERSONAS CON DISCAPACIDAD:	
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, <u>deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente.</u>	10
2.4.2.2.4 IGUALDAD DE GÉNERO:	
Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco (65%) de mujeres, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, <u>deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.</u>	5
Puntaje máximo que puede acreditar cada oferente por estos dos parámetros:	15



República
del Ecuador



3. CRITERIOS DE CALIDAD

La evaluación por puntaje no será proporcional; si cumple con lo que se solicita en los parámetros para calificación tendrá el puntaje correspondiente, caso contrario será 0 (cero), se considera el siguiente criterio y puntaje.

CRITERIO DE CALIDAD	Puntaje
CERTIFICADOS DE CALIDAD:	5
Se otorgará el puntaje a los oferentes que presenten Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura expedido por los Organismos de Inspección o Certificado emitido por el <u>INEN</u> relacionados con el servicio o procesos de alimentación.	
El documento deberá estar obligatoriamente emitido a favor del oferente, no se tomarán en cuenta los documentos que se encuentren emitidos a favor de los socios o trabajadores.	



4. PREFERENCIA POR LOCALIDAD

La adjudicación se realizará de acuerdo al orden de prelación del puntaje obtenido en la calificación de los criterios de inclusión de preferencia por localidad, acorde a la provincia en la cual se realizará la prestación del servicio; se utilizará el siguiente orden de prelación por localidad:

ORDEN DE PRELACION	PROVINCIA EN DONDE SE ENCUENTRA DOMICILIADA EL OFERENTE	MONTO	PORCENTAJE%
1	GUAYAS	\$2.669.639,48	59,42%
2	EL ORO	\$872.956,83	19,43%
3	LOJA	\$261.033,41	5,81%
4	CAÑAR	\$396.716,87	8,83%
5	AZUAY	\$156.799,76	3,49%
6	ZAMORA CHINCHIPE	\$102.885,80	2,29%
7	MORONA SANTIAGO	\$32.797,66	0,73%
TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL		\$4.492.829,82	100%





GRACIAS

Síguenos



@EPPETROECUADOR



PetroecuadorEP



@ep.petroecuador



EP PETROECUADOR



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos

